

RESOLUCION No.06.M.DIC. 0155

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.06.M.DIC.0151 de 5 de julio de 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑÍA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A., con domicilio en el cantón El Guabo, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario de la Intendencia de Compañías de Machala de 12 de julio de 2006, la COMPAÑÍA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A., se encuentra al día con la presentación de los balances hasta el ejercicio económico 2005.

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.06.M.DIC.0151 de 5 de julio de 2006, en lo que corresponde a la COMPAÑÍA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.06.M.DIC.0151 de 5 de julio de 2006, en lo que corresponde a la COMPAÑÍA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la COMPAÑÍA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a **12 de julio de 2006**


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

Lilian/ Julia
Exp. 38.261
12.07.06